



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
PROFESIONAL III - 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para Biblioteca en Sede Central, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 23/10/2019 hasta el 01/11/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: PROFESIONAL III – Biblioteca

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p>Puesto: Profesional III</p> <p>Dependencia: Biblioteca – Sede Central</p> <p>La persona que ocupe este cargo realizará funciones de brindar apoyo administrativo y técnico en las actividades realizadas en la Biblioteca, considerando labores de coordinación permanente, registro y archivo de la documentación y realizar eventualmente otras funciones que le sean encomendadas. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las funciones administrativas inherentes a la atención y gestión permanente y continua de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas.• Atención a alumnos y usuarios externos e internos en la Biblioteca de la Facultad.• Brindar apoyo técnico y administrativo en las funciones que le sean encomendadas por el superior.• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad;• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de prestación de servicios administrativos y académicos que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia;• Participar en las reuniones con los diferentes estamentos relacionados con las actividades del área al cual fue designado;• Presentar informes periódicos a sus superiores sobre los asuntos y trabajos relacionados al sector;



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



- Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter administrativo y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme al estatuto de la U.N.A., a fin de prestar su servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad;
- Apoyar en las tareas de atención telefónica, registrar los mensajes y entregar a las instancias correspondientes;
- Recepcionar y remitir las documentaciones para su procesamiento;
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el Jefe, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.
- Presentar los informes de resultados o de seguimiento, respecto a las actividades encomendadas por el Jefe inmediato.
- Organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del personal que eventualmente le sea asignado a su sector.
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los estudiantes, profesores, compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas por la institución.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones legales establecidas por la institución

B- Bases

Perfil del Cargo

• Edad: 25 a 40 años (excluyente)	
a)	PERFIL PERSONAL
<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Gozar notoria honorabilidad	
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none">• Egresado/a universitario/a de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información - de Universidad -nacional o extranjera- reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (excluyente)• Capacitación en Didáctica Universitaria	
c)	EXPERIENCIA LABORAL
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia específica en el área mínima de un (1) año en el sector público o privado (excluyente)• Ejercicio de la docencia universitaria	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



d)	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Estatuto de la UNA vigente• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.• Técnicas de redacción y ortografía.• Técnicas de archivo.• Conocimiento de mecanografía computarizada.• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas <p>Se tendrán en cuenta los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, talleres, proyectos de extensión, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados</p>	
e)	DESTREZAS
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria• Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.• Capacidad para coordinar actividades de carácter académico.• Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.	
f)	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Liderazgo• Trabajo en equipo• Proactivo• Planificación y organización	
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
Lugar de residencia:	Asunción, Gran Asunción y/o Departamento Central



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	1 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratado/a
Remuneración:	G 3.000.000.- (guaraníes tres millones) más IVA
Tiempo de trabajo:	Lunes a viernes de 14:00 a 21:30 horas
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo

D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de grado de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título, Certificado o Constancia de Didáctica Universitaria (en caso de contar con el mismo, autenticada por escribanía).• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida en el perfil (constancia laboral).• Certificado de antecedente judicial (original)• Certificado de antecedente policial (original)• Certificado de nacimiento (original)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



E- Observaciones

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.

*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem j de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)